



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 20697/2010

República Argentina

CÓRDOBA, 14 JUN 2010

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fojas 2; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Oficina de Sumarios y a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada a partir del 1° de abril de 2010, por la becaria María Marta ANDREATTA, a la Beca de Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Mae.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1041